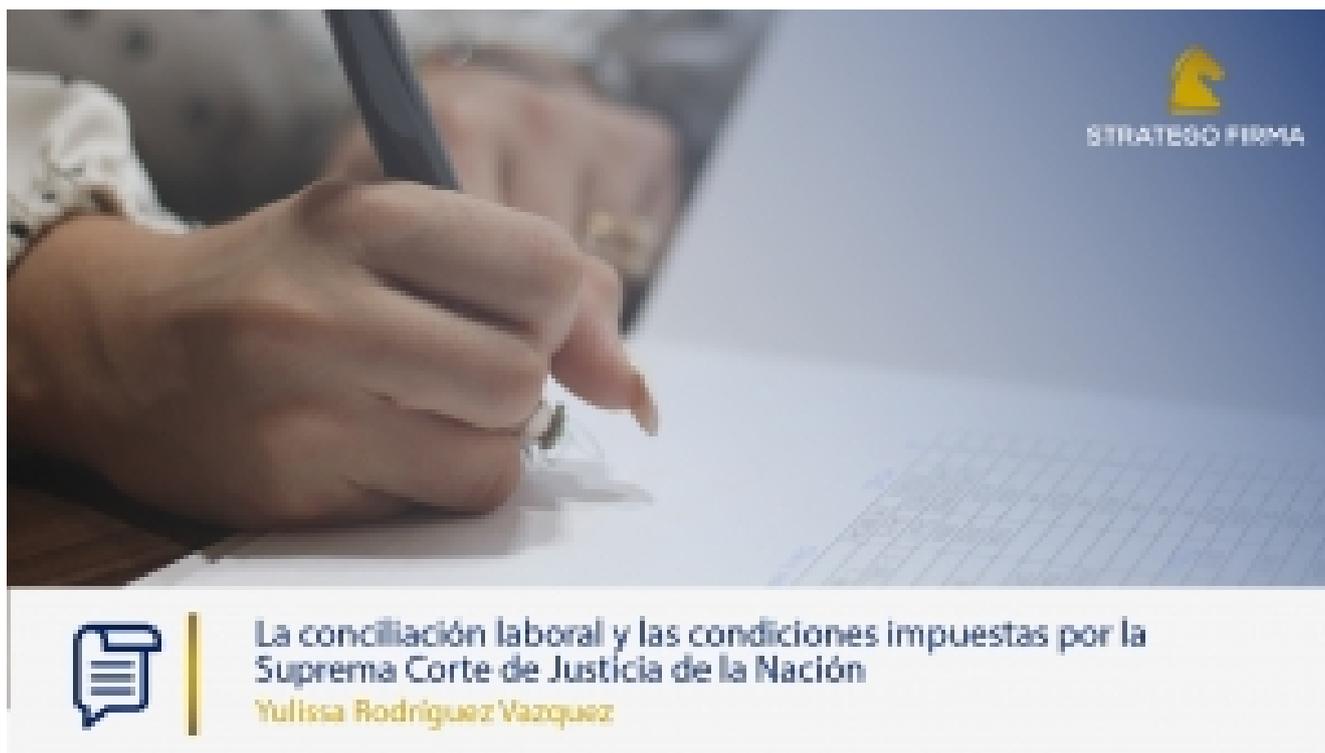


La conciliación laboral y las condiciones impuestas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación



¿Qué es la conciliación?

Se conoce como *conciliación* al acuerdo al que llegan las partes en una controversia. La *conciliación laboral* surge cuando el patrón y el trabajador se presentan ante la autoridad para lograr resolver el conflicto sin necesidad de iniciar un proceso legal y que muchas veces puede tardar años en concluirse.



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

Recientemente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación

publicó una serie de consideraciones legales y analizó particularmente la comparecencia de las partes durante la etapa conciliatoria. En dicho estudio las posturas fueron las siguientes:

1. Las partes deben comparecer personalmente ante la junta
2. No es necesaria la comparecencia de las partes, sino que se puede llevar a cabo con la presencia de los apoderados o representantes.



Contáctanos
para asesorarte

(33)1267 5281 

Conclusiones de la SCJN

Se concluyó que las partes deben de asistir a comparecer, esto con motivo de que la conciliación necesita un completo entendimiento por parte de los involucrados y que los representantes legales tendrán un papel únicamente de “asistencia y compañía”. Esto porque se busca que lleguen a un acuerdo mutuamente beneficioso y que en caso de que alguna de las partes se vea indefensa durante este proceso, se tendrá todo el apoyo por parte del funcionario conciliador. Esta regla tiene su excepción en el caso de las personas morales, en la cual, los representantes legales serán necesarios.

Tomemos en cuenta que el anterior criterio es aplicable a los procedimientos laborales que iniciaron antes de la reforma de mayo de 2019, tendremos que esperar si se adopta el mismo

criterio a los casos que se den en el nuevo sistema laboral.

En Stratego Firma, tenemos amplia experiencia en negociaciones laborales, te podemos asesorar para lograr un resultado justo y evitar que el problema se prolongue por años. Acércate a nosotros, estamos listos para atenderte.